

BASES DE INVITACIÓN NO. OM-INV-ADQ-FASP-43-15

**“RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO”**

1. CONDICIONES GENERALES:

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, lo INVITA a participar en el procedimiento para la **“Renovación de Licencias para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado”**, mismo que se llevará a cabo de conformidad con lo siguiente:

El participante **deberá presentar únicamente una proposición por la totalidad del paquete único en el que pretende participar**, en dos sobres cerrados, uno conteniendo la propuesta técnica y el otro con la propuesta económica, mismos que deberán estar debidamente firmados por su representante legal e incluirán la documentación que se indica en el Punto 4.1 de estas Bases de Invitación, de conformidad con las condiciones técnicas y comerciales que más adelante se señalan.

2. RECEPCIÓN DE CUESTIONARIOS:

“La Convocante” aclarará cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre los bienes objeto de la presente Invitación, dando contestación a las dudas plasmadas en los cuestionarios que para ese fin se solicitan dirigidos al “Comité de Adquisiciones”, al correo electrónico **aaviles@baja.gob.mx**. Los cuestionarios deberán ser recibidos a más tardar el día **15 de Diciembre de 2015 hasta las 15:00 horas**. “La Convocante” dará respuesta a cada una de las preguntas de los cuestionarios recibidos, el día **16 de Diciembre de 2015** vía correo electrónico. Solo se dará respuesta a los cuestionarios **recibidos en el tiempo establecido** en estas Bases de Invitación.

Los proveedores que no formulen cuestionarios se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes Bases de Invitación.

3. RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES:

Las proposiciones deberán ser presentadas y **registradas** por los participantes, en el reloj checador ubicado en la Recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, a más tardar a las **13:00 horas del día 22 de Diciembre de 2015**, en el entendido de que **no se recibirá ninguna proposición que sea presentada fuera de esta hora**, por lo que se sugiere que el participante considere **llegar 15 minutos antes** de la hora fijada para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.

Todos los eventos de este proceso de Invitación se celebrarán en la Sala de Juntas de la Dirección

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er. piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico en la Ciudad de Mexicali, Baja California, CP.21000.

Las proposiciones presentadas deberán contar con una vigencia obligatoria de cuando menos **30 (treinta) días** naturales contados a partir de la fecha de apertura de las mismas. Las proposiciones no podrán ser modificadas una vez transcurrido el plazo para el inicio del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas. De la misma manera no se podrán retirar proposiciones durante el vencimiento del plazo para la presentación de las mismas y la expiración del periodo de su vigencia.

4. PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES:

Los dos sobres:

- A) Estarán dirigidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California ubicado en el 3er. piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en el domicilio antes señalado.
- B) Indicarán el nombre de la Invitación: **“Renovación de Licencias para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado”**, su número y las palabras **“No abrir antes del día 22 de Diciembre de 2015”** para la propuesta técnica y **“No abrir antes del día 28 de Diciembre de 2015”** para la propuesta económica.
- C) Los sobres indicarán además el nombre y domicilio del participante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea.
- D) **El sobre con la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los bienes ofertados, de lo contrario será causa para desechar la propuesta.**

El participante integrará su proposición en dos sobres como ya se indicó: una técnica y otra económica, de la siguiente manera:

4.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

Se integrará a su vez de **09 folders** individuales (uno por cada inciso) en los que se incluirá la documentación técnica como se indica a continuación:

- a) **Oficio de Invitación** a participar en el procedimiento de contratación, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

- b) **Propuesta Técnica** respecto de las características de los bienes que se propone suministrar e instalar, utilizando para ello el formato proporcionado como **Anexo 1** de estas Bases, en original, firmada por el representante legal del proveedor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, **será causa para desechar la propuesta**; misma que deberá presentarse atendiendo a las especificaciones técnicas indicadas en el **“Anexo A”**, conteniendo una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos, incluyendo cantidad, instalación, marca, modelo y garantía de los mismos.

Así mismo los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica cada una de las siguientes cartas originales:

DOCUMENTACIÓN

- Carta original vigente y expedida por el fabricante Cisco en México, donde lo acredite al licitante como distribuidor autorizado Cisco, con nivel de certificación vigente “ATP Authorized Technology Provider”.
- Carta original vigente y expedida por el fabricante Cisco en México, donde señale que el licitante participante cuenta con la categoría de PREMIER Partner, SILVER Partner o GOLD Partner, lo cual garantiza a su vez el contar con Personal Capacitado y Certificado por el fabricante para prestar los servicios requeridos, no se aceptaran certificaciones menores al nivel PREMIER.

La convocante se reserva el derecho de verificar la información presentada, en el entendido de que de no ser verídica será motivo para **desechar su propuesta**.

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 y con las especificaciones técnicas señaladas en el “Anexo A” de Especificaciones Técnicas, de estas bases de Invitación, **la propuesta será desecheda**.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

- c) **Programa de Entregas** de los bienes a suministrar, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 2** de estas Bases, la cual deberá firmar el representante legal del proveedor, de lo contrario **será desecheda su proposición**. El calendario de entrega propuesto deberá establecerse dentro del plazo máximo fijado en el Punto 9 “Plazo y Lugar de Entrega del Bien”, por lo que de proponer un plazo mayor al señalado en esta invitación, será causa para **desechar la propuesta**.
- d) **Manifestación de Facultades**. - Utilizando para ello el formato proporcionado como **Anexo 3**, en el que el proveedor manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o por su representada, así como original o copia certificada y como copia simple, de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente. Los cuales deberán ser firmados por el representante legal del proveedor, ya que de lo contrario será **desecheda su propuesta**.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

- e) **Declaración de Integridad**, la cual deberá firmar el representante legal del proveedor, en la que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, para que el Comité de Adquisiciones de Oficialía Mayor, induzca o altere las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **(Anexo 4)**

- f) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el proveedor manifieste que está al corriente en los pagos de sus **obligaciones fiscales**. La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que de no presentar el escrito requerido en este punto, o que como resultado de la verificación se determine que no está al corriente en sus obligaciones fiscales será motivo para **desechar la propuesta**. **(Anexo 5)**

- g) Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el **Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California**, el cual deberá firmar el representante legal del proveedor.- Utilizando preferentemente papel membretado del proveedor, declarando bajo protesta de decir verdad, el **NO** encontrarse en ningún supuesto del **Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California**. **(Anexo 6)**

- h) Manifiesto por escrito bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados son **nuevos y originales**.

- i) **Catálogo de los Bienes a Suministrar**. Emitidos por el fabricante donde se especifiquen las características técnicas en forma detallada de los bienes ofertados, identificando claramente en ellos los modelos y las marcas propuestas; pudiendo ser presentados en original, copia fotostática o por medio de documentación obtenida de Internet, documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga. Así mismo, dichos documentos deberán estar debidamente firmados por el representante legal. En caso de no presentar catálogos ó existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso b del punto 4.1 de las Bases de Invitación) y el catálogo de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que **su propuesta será desecheda**.

4.2 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

Este sobre deberá contener a su vez **2 folders** individuales en los que se incluya la documentación económica como a continuación se indica:

- j) **Catálogo de Conceptos**, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 7** de estas Bases, en original, firmado por el representante legal del proveedor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, será causa para **desechar la propuesta**.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

“El Proveedor” deberá de indicar el precio unitario en número y letra de cada una de las partidas que integran los paquetes en que participan, el subtotal del importe total y deberá de señalar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar; en caso contrario **su propuesta será desechada.**

Para la determinación de los precios unitarios, “El Proveedor” deberá tomar en consideración necesariamente: los costos directos e indirectos relacionados con los bienes materiales del presente suministro, incluyendo los fletes, acarreos, maniobras de carga y descarga, y todos los costos relacionados para el suministro oportuno de los bienes en los lugares de entrega establecidos en estas Bases de Invitación a por lo menos tres personas.

- k) **Propuesta Económica**, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 8** de estas Bases, en original, firmado por el representante legal del participante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, será causa para **desechar la propuesta.**

Nota: Ambos documentos serán rubricados por los integrantes del Comité y por lo menos un participante, si asistiere al acto.

5. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS:

“La Convocante” iniciará el acto de apertura de propuestas técnicas, a las **13:00 horas del día 22 de Diciembre de 2015** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas Bases.

6. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:

“La Convocante” llevará a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas al punto de las **14:00 horas del día 28 de Diciembre de 2015**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas Bases.

Se abrirán las propuestas económicas de aquellos proveedores cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas, dándose lectura al importe de aquellas que cubran los requisitos exigidos en estas Bases.

7. FALLO DE LA INVITACIÓN:

El fallo de la presente Invitación será dado a conocer a las **12:30 horas del día 29 de Diciembre de 2015**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas Bases.

8. FORMA DE PAGO:

El pago será del **100% (Cien por ciento)** una vez **concluida la entrega de los bienes**, objeto de esta Invitación, a entera satisfacción del Gobierno del Estado de Baja California.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

El pago será cubierto en moneda nacional, en un plazo máximo de **30 (treinta) días** naturales contados a partir de la entrega total de los bienes materia de esta Invitación.

El proveedor ganador deberá facturar a nombre de:

Nombre: GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Dirección: CALZADA INDEPENDENCIA NO. 994, CENTRO CÍVICO, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

C.P.: 21000

R.F.C.: GEB-460319-4H7

9. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

El suministro de los bienes objeto de esta Invitación, deberá realizarse en un plazo máximo de **40 (cuarenta) días naturales** contados a partir del **acto de fallo**. En el entendido de que el plazo de entrega de los bienes comenzará a computarse a partir de la fecha antes mencionada, así mismo, es obligación del participante favorecido con el fallo de la presente Invitación, presentarse en el lugar, fecha y hora señalada para la firma del contrato correspondiente, a fin de formalizar dicho compromiso.

El suministro objeto de la presente Invitación deberá ser entregado de conformidad con lo siguiente:

Deberá presentarse en las instalaciones del edificio del Almacén General del Estado, ubicado en la Avenida Madero número 1981, entre las calles “K” y “L”, Colonia Nueva de la Ciudad de Mexicali, Baja California, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas, para su validación y posteriormente ser entregados e instalados en las locaciones que a continuación se enlistan:

- C4 Mexicali, ubicado en calzada Anáhuac número 958, Jardines del Lago, Mexicali, Baja California, C. P.21330, para las partidas **1 y 2**.
- C4 Tijuana, Lote 153, Manzana 477, Col. Piedras Blancas, Carretera libre Tijuana-Mexicali Kilómetro No. 164.47, Código Postal 22250, Municipio de Tijuana, Baja California, para las partidas **3 y 4**.

No podrán realizarse entregas parciales.

Solo por caso fortuito o fuerza mayor “La Convocante” podrá autorizar cualquier modificación a los plazos de entrega originalmente establecidos y pactados en el contrato respectivo, por lo que “El Proveedor” de encontrarse en cualquiera de los dos supuestos antes referidos, deberá presentar escrito suscrito por su representante legal, en el que manifieste las causas por las que requiere la prórroga, anexando la documentación soporte de dicho supuesto.

Para efectos de lo anterior “El Proveedor” deberá entregar en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado dicho escrito, **10 (diez) días** naturales previos al

Invitación a cuando menos tres personas

No. OM-INV-FASP-42-15

Página | 6

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

vencimiento de la fecha de entrega pactada, ya que de no hacerlo así, será rechazado, procediendo a aplicar las penas convencionales que correspondan.

Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes que se derivan del suministro materia de la presente Invitación, correrán por cuenta del proveedor favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la total entrega de los bienes a entera satisfacción del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California. Quedando bajo su responsabilidad la importación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de los bienes materia de la presente Invitación.

10. GARANTIA DE LOS BIENES:

El periodo mínimo de garantía a ofrecer por los Licitantes en la presente convocatoria para cada una de las partidas será la que se describe en el apartado de las Especificaciones Técnicas, descritas en este mismo documento, mismas que deberán ser de origen de la marca propuesta.

Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El Licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente a la Convocante. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la entrega total de los bienes materia de la presente Licitación, a entera satisfacción de “La Convocante”, y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos, con garantía del fabricante durante ese mismo plazo.

11. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

Dentro de los **15 (quince) días naturales siguientes** contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, el concursante ganador deberá otorgar una Garantía de Cumplimiento de contrato de conformidad con los porcentajes que se establecen en las “Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios”, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá en base al monto del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, salvo que la entrega del bien se realice dentro del citado plazo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

La Oficialía Mayor de Gobierno determinará la forma de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, pudiendo elegir entre las siguientes modalidades:

- a) **Póliza de fianza**, que deberá observar lo indicado en la fracción I del artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- b) **Cheque certificado**, a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California.
- c) **En efectivo**, el cual deberá entregarse en las cajas recaudadoras de la Secretaría de

Invitación a cuando menos tres personas

No. OM-INV-FASP-42-15

Página | 7

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Planeación y Finanzas, entregando copia del recibo correspondiente a la Oficialía Mayor de Gobierno.

12. DESCALIFICACIÓN A UN PARTICIPANTE:

En la evaluación de las propuestas se descalificará a los participantes en los siguientes casos: Si omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en estas Bases de Invitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en Bases; **el señalamiento de precio en la propuesta técnica del participante**; si se comprueba que pactó con otro u otros participantes con el propósito de elevar el precio de los bienes de la Invitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre el resto de los participantes y las demás que se señalen expresamente en esta Invitación.

13. ANALISIS ECONÓMICO:

Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre las cantidades expresadas en números y letras, prevalecerá el monto expresado en letra. Si el proveedor no aceptara la corrección, **su propuesta será desechada.**

Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

En caso de que no se indique el precio unitario en número y letra para la cada una de las partidas que integran los paquetes en que pretenda participar, así como el no señalar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a Trasladar, serán causas suficientes para **desechar su propuesta.**

14. MONEDA EN QUE SE COTIZARÁN LAS PROPUESTAS:

Las propuestas se cotizarán en **pesos Mexicanos.**

15. NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente Invitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

16. ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES:

Con el fin de adjudicar los bienes objeto de esta Invitación, **los proveedores deberán presentar su propuesta por la totalidad del paquete en el que pretende participar** de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el **“Anexo A”** de Especificaciones Técnicas de esta Invitación. La Convocante **adjudicará el paquete único al proveedor** cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las presentes Bases y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas, para lo cual se tomará en cuenta el **precio por cada uno de los bienes y servicios que integran el paquete único, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado trasladado** en la oferta del participante; así mismo únicamente deberá indicar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar en su formato de catálogo de conceptos.

En caso de que no se indique el precio unitario en número y letra de la partida en que participa así como el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar, será causa suficiente para **desechar su propuesta**.

17. CONFORMIDAD DE LOS BIENES:

En referencia con la clausula 4.1 inciso b) de estas Bases de Invitación, para la propuesta técnica que presentará “El Proveedor”, tendrá presente que los bienes y la referencia que haya hecho “La Convocante” en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no restrictiva, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en estas Bases, se podrán establecer en las ofertas, características, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apegue al menos a lo solicitado en el **Anexo A** “Especificaciones Técnicas” de estas Bases, y que estos sean necesarios para el correcto funcionamiento de los bienes solicitados, en el entendido de que estas serán consideradas, siempre y cuando no se rebase el techo financiero con el que se cuenta para la contratación correspondiente.

18. CONDICIÓN DE PRECIOS:

Los precios unitarios ofrecidos por los proveedores serán fijos durante el desarrollo del presente procedimiento de contratación, la vigencia del contrato, o bien en caso de acordarse un convenio modificatorio al mismo, por lo que **no están sujetos a variación**.

19. CONTRATO:

“La Convocante”, pondrá a disposición del Licitante ganador el contrato respectivo para su firma, dentro de los **20 (veinte) días** naturales posteriores a la notificación del fallo, en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, ubicado en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California, en días hábiles de Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00 horas.

20. PENAS CONVENCIONALES:

En el caso de que el proveedor, no cumpla con los plazos de entrega pactados en el contrato respectivo, se le sancionará con una pena convencional del .003 (tres al millar), por cada día natural de demora en la entrega de los bienes contratados; dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacersele.

21. MODIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO:

“La Convocante” se reserva el derecho de aumentar o disminuir previo al acto de Fallo, la cantidad de los bienes o servicios requeridos, según el **“Anexo A”** de Especificaciones Técnicas de

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

estas Bases de Invitación, sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones.

El procedimiento de Invitación que nos ocupa, se desarrollará de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, y todo lo no previsto en estas bases, se resolverá de conformidad con la normatividad antes citada.

Para cualquier aclaración referente a esta Invitación, comunicarse con el C. Alonso Avilés Jiménez en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado al teléfono (686) 558-1000 ext. 8414, ó al correo electrónico: **aaviles@baja.gob.mx**.

“ANEXO A”
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO”

PAQUETE ÚNICO

Partida 1
Renovación de Licencia para Cisco Contact Express 10.5
Cantidad: 26 Agentes

Marca Aceptada: **Cisco**

Modelo aceptado: CCX-10-UPG-K9

Descripción:

- Renovación de licencias para 26 agentes premium versión 10.5,
- **La renovación de la licencia, incluye la actualización del producto, por el período de 1 (un) año, por parte del fabricante Cisco.**

Partida 2
Servicio de instalación Cisco Contact Express 10.5
Cantidad: 26 Agentes

Marca aceptada: **Cisco**

Modelo aceptado: CON-ECMU-CCXPS1P9

Descripción:

- Servicio de instalación de licencia, para Cisco para Contact Center Express versión 10.5 para 26 agentes premium, que incluye el soporte a fallas, escalaciones al centro de soporte especializado del fabricante y acceso a actualizaciones para corrección de bugs o actualizaciones mayores.
- **El servicio de instalación, incluye el soporte, por el período de 1 (un) año, por parte del fabricante Cisco.**

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Partida 3
Renovación de Licencia Cisco CallManager 9.2
Cantidad: 100

Marca aceptada: **Cisco**

Modelo aceptado: L-CUWL-MISC

Descripción:

- Renovación de licencias para 100 usuarios estándar versión 9.2
- **La renovación de la licencia, incluye la actualización del producto, por el período de 1 (un) año, por parte del fabricante Cisco.**

Partida 4
Servicio de instalación Cisco CallManager 9.2
Cantidad: 100

Marca aceptada: **Cisco**

Modelo aceptado: CON-ECMU-UWLST1

Descripción:

- Servicio de instalación de licencia, para Cisco, para Callmanager 9.2 para 100 usuarios estándar, que incluye soporte a fallas, escalaciones al centro de soporte especializado del fabricante y acceso a actualizaciones para corrección de bugs o actualizaciones mayores.
- **El servicio de instalación, incluye el soporte, por el período de 1 (un) año, por parte del fabricante Cisco.**

Cartas solicitadas para la totalidad del paquete único

- Carta original vigente y expedida por el fabricante Cisco en México, donde lo acredite al licitante como distribuidor autorizado Cisco, con nivel de certificación vigente "ATP Authorized Technology Provider".
- Carta original vigente y expedida por el fabricante Cisco en México, donde señale que el licitante participante cuenta con la categoría de PREMIER Partner, SILVER Partner o GOLD Partner, lo cual garantiza a su vez el contar con Personal Capacitado y Certificado por el fabricante para prestar los servicios requeridos, no se aceptaran certificaciones menores al nivel PREMIER.